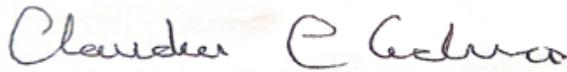


CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso informando que a través del Decreto 4112-010.20.0206 del 20 de abril de 2021 se estableció el toque de queda en la ciudad de Cali, desde las 11:59 p.m. del jueves 22 de abril, hasta las 05:00 a.m. del lunes 26 de abril de 2021, la exhumación para la toma de muestras a los restos óseos de EDUARDO RAMIREZ CASTRO se encuentra programada para el viernes 23 de abril de 2021. sírvase proveer.  
Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020)

<b>AUTO:</b>	887
<b>RADICADO:</b>	76001 31 10 014 2019 00219 00
<b>PROCESO:</b>	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
<b>DEMANDANTE:</b>	JOEL VALENCIA MORALES REPRESENTADO POR KATHERINE VALENCIA MORALES
<b>DEMANDADO:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO RAMIREZ CASTRO
<b>DECISIÓN:</b>	APLAZA DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS PRACTICA PRUEBA ADN

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que no es posible la movilización dentro del municipio de Santiago de Cali y que los servicios de justicia no se encuentran excluidos del toque de queda establecido en el Decreto 4112-010.20.0206 del 20 de abril de 2021, se suspende la diligencia de exhumación programada para el día 23 de abril hogaño, y se FIJA para el día **VIERNES 6 DE AGOSTO DE 2021** a las 08:00 a.m., fecha coordinada con el Instituto Nacional de Medicina Legal área de patología, se reitera a la parte demandante para que antes de la fecha indicada aporte los datos específicos de la ubicación de los restos óseos, es decir número de osario, bóveda, o en su defecto como se encuentre distinguido.

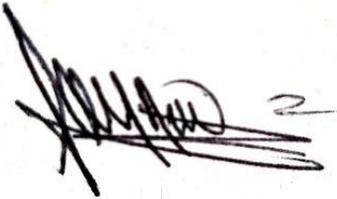
**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 68 68 ext. 1541  
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ahora bien, con el fin de que la toma de las muestras se efectuó lo más simultaneo posible se aplaza la toma de muestras la señora KATHERINE VALENCIA MORALES y al menor de edad JOEL VALENCIA MORALES, para el 11 DE AGOSTO DE 2021 a las 08:30 a.m. en el Instituto de Medicina Legal, ubicado en la calle 4 B N° 36-01 de Cali, quienes deberán presentar 2 copias del documento de identidad.

Se ordena librar por Secretaría las comunicaciones respectivas y el formato FUS, para ser remitido a través de correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**  
**Juez**

La presente providencia se notifica  
por Estado Electrónico No. 64  
del 22 de abril de 2021

Carolina G.

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:  
[j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) ; y las actuaciones y providencias pueden  
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la  
rama judicial.

2